

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

AUMENTO DE VENTAJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede a los Cabos que a continuación se relacionan el aumento de ventajas de 15 pesetas mensuales por llevar cinco años de efectivo servicio, con los efectos administrativos que a cada uno se le señalan, cuyo aumento de ventajas cesarán de percibir a partir del mes siguiente al de la fecha en que fueran promovidos al empleo de Cabo primero:

Con efectos administrativos de 1 de abril de 1948.

Cabo (hoy Cabo primero) Miguel Oliver Perelló, de la Unidad de Radio telegrafistas de la Zona Aérea de Baleares.

Con efectos administrativos de 1 de agosto de 1944.

Cabo Mariano Caballero Checa, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Vitaliano Jiménez González, de la Primera Legión.

Con efectos administrativos de 1 de noviembre de 1944.

Cabo (hoy Cabo primero) Francisco Calleja Martínez, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Angel García Quintana, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Central.

Cabo Ovidio Fernández Gutiérrez, del Regimiento Mixto núm. 3.

Con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1944.

Cabo Virgilio Gisbert Candela, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea de Levante.

Cabo Lope Gallego Alaguero, en igual destino que el anterior.

Con efectos administrativos de 1 de enero de 1945.

Cabo Enrique Benito Bartolomé, del 21 Regimiento.

Con efectos administrativos de 1 de febrero de 1945.

Cabo Juan García García, del Regimiento Mixto núm. 3.

Con efectos administrativos de 1 de junio de 1945.

Cabo Emilio Fuertes García, de la Cuarta Legión.

Madrid, 14 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacantes en el Estado Mayor del Aire las plazas de Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18):

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Dos de Teniente Coronel.
Cinco de Comandante.
Una de Teniente.

CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Una de Alférez Auxiliar de Fotografía y Cartografía.

Todas estas vacantes pueden ser solicitadas por personal del empleo

inferior, y la de Teniente de la Escala del Aire, por los de este empleo de la Escala de Tierra y del Arma de Tropas de Aviación.

Madrid, 17 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

Vacante en el Estado Mayor de la Zona Aérea de Balzares una plaza de Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 15 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

Desierto el concurso anunciado por Orden de 11 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73) para cubrir en la Academia de Tropas de Aviación una vacante de Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación, Profesor, se anuncia por segunda vez para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 15 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 10 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL

AIRE núm. 73) para cubrir en la Zona Territorial de Industria número 2 una vacante de Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, se anuncia por segunda vez para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 15 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

Vacantes en el Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire una plaza de Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación y dos de Teniente de la misma Escala y Arma, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 17 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

Vacantes en la Academia General del Aire cinco plazas de Teniente del Arma de Tropas de Aviación, Ayudantes de Profesor, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLE-

TIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 17 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

Vacante en la Sección de Farmacia de este Ministerio una plaza de Brigada Auxiliar de Farmacia del Cuerpo de Especialistas de este Ejército, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

DESTINOS

Se nombra Jefe del Servicio de Protección de Vuelo de la Región Aérea de Levante al Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Fernando de Alfaro y del Pueyo, sin perjuicio de su actual destino como Jefe de Sección en el Estado Mayor de la misma Región Aérea.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 6 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73) para cubrir una vacante de Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación, Profesor, en la Escuela de Observadores, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Escala don Angel Mendoza Catrain, actualmente destinado en el 22 Regimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 26 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 71) para cubrir dos vacantes de Ayudante de tercera de Ingeniero Aeronáutico en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, se designa para ocuparlas a los de dicha categoría don Ricardo Merlo Calvo, de la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos, en prácticas, y don Martín Palau Canaves, de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Madrid, 14 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

PREMIOS DE CONSTANCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se les concede a los Cabos que a continuación se relacionan el premio de constancia de treinta pesetas mensuales por llevar dos años de efectivos servicios en el empleo, con los efectos administrativos que se señalan, cuyo premio cesarán de percibirle a partir del mes siguiente al de la fecha en que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero:

Con efectos administrativos de 1 de julio de 1944.

Cabo Félix Castejón Martínez, del Regimiento Mixto núm. 3.

Cabo Juan Fornes Roselló, del 32 Regimiento.

Con efectos administrativos de 1 de mayo de 1945.

Cabo José Zurro Rodríguez, de la Cuarta Bandera Independiente.

Con efectos administrativos de 1 de junio de 1945.

Cabo José Quintana Santana, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo Ramón Clara Soler, del Regimiento Mixto núm. 3.

Cabo Adolfo Gros Mayandía, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Pirenaica.

Con efectos administrativos de 1 de julio de 1945.

Cabo Manuel Uche Clemente, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo Matías Bibilone Pol, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo Gabriel Seguí Estrañy, en igual destino que el anterior.

Cabo José Palou Tous, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Zona Aérea de Baleares.

Cabo Demetrio López Cirer, en igual destino que el anterior.

Con efectos administrativos de 1 de agosto de 1945.

Cabo José Rodríguez de la Puente, de la Academia General del Aire.

Cabo Jesús Díaz Prados, de la Cuarta Legión.

Cabo Pedro Escribano Ruiz, en igual destino que el anterior.

Cabo Carmelo Lahoz Royo, en igual destino que el anterior.

Cabo Armando Montañudo Ruzo, de la Unidad de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Juan José Pérez Galicia, de la Academia del Arma.

Cabo Emiliano Pastor Navarro, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Pirenaica.

Cabo José María Inglés Abuelo, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

Con efectos administrativos de 1 de octubre de 1945.

Cabo Antonio Trigo Sánchez, de la Segunda Legión.

Madrid, 14 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacante en el Estado Mayor del Aire una plaza de Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación, que ha de ser cubierta por elección, se anuncia por la presente Orden para que los de dicho empleo y los Tenientes Coroneles de la misma Escala y Arma que deseen ocuparla puedan solicitarlo, mediante papeleta reglamentaria de petición de destino, cursada directamente a este Ministerio,

en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 17 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación siguiente, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 2.400 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión y comprendidos en la Ley de 6 noviembre de 1941 ("D. O." núm. 262 y "B. O." número 327.)

AVIACIÓN.

Teniente Coronel, activo, don José Gomá Orduña, con antigüedad de 27 de julio de 1944, a partir de 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DAVILA

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 205.)

SECCION DE ANUNCIOS



L. Sánchez Cambronero

(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,
FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

Repuestos DKW, Wanderer, Horch
Motocicletas DKW

Finanzauto, S. A.

MADRID BARCELONA
Plaza de las Cortes, 8 Urgel, 112

MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS
A MANO, GORRAS, CONDECORACIONES,
DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.
BANDERAS Y ESTANDARTES Efectos Militares
en general. Fundada en 1850

MADRID - PRECIADOS 15 - TL. 13.476
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17676

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO - CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA

RESERVADO

AVISO: Se ruega a los señores suscriptores que no hayan hecho efectivo el pago del corriente trimestre, se sirvan remitirlo a la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION